

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En consideración a la constancia secretarial que antecede y revisada la actuación se ordena requerir, al abogado Jorge Enrique Meza Ortiz, para que proceda a tomar posesión del cargo para el cual fue designada dentro del presente asunto, so pena de imponer las sanciones legales pertinentes.

Comunicar lo anterior por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez